

RESOLUCIÓN 249E/2022, de 1 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de navarra.es para el año 2022, derivado del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Lote 7), y se adjudica a la empresa Ricoh Spain IT Services S.L.U.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2021-000029
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Avance Digital Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 208E/2020, de 29 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente de contratación del Acuerdo Marco para la selección de empresas para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 617E/2020, de 28 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, fueron seleccionadas como proveedores del Lote 7 (Portalización y soluciones colaborativas) de dicho Acuerdo Marco las empresas Ricoh Spain IT Services S.L., Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L.



(actualmente denominada CYC Consultoría y Comunicaciones SI S.L.), UTE Zylk.Net-Bilbomática, Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U y Grupo Corporativo GFI Norte S.L. (actualmente denominada Inetum Norte S.L.).

Por Resolución 560E/2021, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se ha prorrogado dicho Acuerdo Marco desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los trabajos de mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de navarra.es para el año 2022, comprendidos dentro del lote 7 de dicho Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 184.387,50 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Por Resolución 1745E/2021, de 9 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se ha autorizado un gasto de 110.000,00 euros para financiar esta contratación.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 21 del pliego regulador del Acuerdo Marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta a las cinco empresas seleccionadas dentro del lote 7 del mismo.

Presentaron oferta las empresas Ricoh Spain IT Services S.L.U. e Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U., que obtuvieron la siguiente puntuación final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación			
		Criterios cualitativos	Valoración experiencia	Precio	Total
Ricoh Spain IT Services S.L.U.	180.699,75	50,79	15,00	15,00	80,79
Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U	184.387,50	40,54	15,00	14,70	70,24



La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en las actas de la Mesa y en el informe técnico de valoración obrantes en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Ricoh Spain IT Services S.L.U., por un importe máximo de 180.699,75 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los trabajos de mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de navarra.es para el año 2022, derivado del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Lote 7).

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 108.646,70 euros, que se abonará con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2022:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-2276-921C04: Asistencia y soporte a varias aplicaciones corporativas	27.900,07



G30001-G3100-6090-921C04: Plataforma BI y licencias	80.746,63
---	-----------

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar a la empresa Ricoh Spain IT Services S.L.U. (NIF B66068081) los servicios descritos en el punto primero, por un importe máximo de 180.699,75 euros, IVA excluido (218.646,70 euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2022 y liberar el importe no comprometido:

Partida	Importe
540007-52010-6094-311106: Aplicaciones informáticas	110.000,00
G30001-G3100-2276-921C04: Asistencia y soporte a varias aplicaciones corporativas	27.900,07
G30001-G3100-6090-921C04: Plataforma BI y licencias	80.746,63

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y a las empresas Ricoh Spain IT Services S.L.U., Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U, CYC Consultoría y Comunicaciones SI S.L., UTE Zylk.Net-Bilbomática e Inetum Norte S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia**

C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078



**Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua**

Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Pamplona, 1 de junio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

Guzmán M. Garmendia Pérez



CSV: **657D4FD31E6AE82D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-01 14:46:25